



Municipalidad Provincial  
de Sullana

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

### RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 397-2017/MPS-GM

Sullana, 26 de octubre de 2017

**VISTO:** El Informe N° 556-2017/MPS-GPyP, de fecha 26/10/17, emitido por la Gerencia Planeamiento y Presupuesto; Informe N° 1111-2017/MPS-GDUeI, de fecha 26/10/17, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura; Informe N° 1366-2017/MPS-GDUeI-SGEyFP, de fecha 26/10/17, emitido por la Sub Gerencia de Estudios y Formulación de Proyectos; referentes a la Ficha Técnica de la Actividad Denominada: **"MANTENIMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA INTERSECCIÓN DE LA AV. SANTA ROSA CON AV. PANAMERICANA (FRENTE A LA PLAZA BOLOGNESI) DEL DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA -PIURA"**, para su aprobación correspondiente.

**CONSIDERANDO:**

Que, con los Informes del Visto, se alcanza la Ficha Técnica de la Actividad denominada: **"MANTENIMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA INTERSECCIÓN DE LA AV. SANTA ROSA CON AV. PANAMERICANA (FRENTE A LA PLAZA BOLOGNESI) DEL DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA -PIURA"**, con un valor referencial de S/.33, 556.47 (treinta y tres mil quinientos cincuenta y seis con 47/100 soles), con precios vigentes al mes de octubre de 2017 y un plazo de ejecución de diez (10) días calendario. Bajo modalidad de ejecución presupuestaria indirecta.

Que, mediante Informe N° 1111-2017/MPS-GDUeI, de fecha 26/10/17, el Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, asignación presupuestal de la ficha técnica en mención; en virtud a ello, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante Informe N° 556-2017/MPS-GPyP, de fecha 26/10/17 -INFORME DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, informa que la ficha en mención, será afectada presupuestalmente de la siguiente manera:

FICHA TÉCNICA	: "MANTENIMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA INTERSECCIÓN DE LA AV. SANTA ROSA CON AV. PANAMERICANA (FRENTE A LA PLAZA BOLOGNESI) DEL DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA -PIURA".
PROGRAMA PRESUPUESTAL	: 0060 Subgerencia de obras
CLASIFICADOR	: 2.3.2.4.1.2 De carreteras, caminos y puentes S/. 32, 056.47 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos S/. 1.500.00
MONTO	: S/. 33, 556.47
RUBRO	: 18 canon, sobre canon, regalías y participaciones (Programa de incentivos)

De conformidad con lo informado, revisado y analizado por las áreas competentes: Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios y Formulación de Proyectos, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; Asimismo de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y las facultades conferidas a esta Gerencia mediante Resolución de Alcaldía N° 0486-2017/MPS de fecha 21 de abril de 2017, así como las establecidas en el Reglamento de Organización y funciones ROF de la Municipalidad Provincial de Sullana.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** **APROBAR** la Ficha Técnica de la Actividad denominada: **"MANTENIMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA INTERSECCIÓN DE LA AV. SANTA ROSA CON AV. PANAMERICANA (FRENTE A LA PLAZA BOLOGNESI) DEL DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA -PIURA"**, con un valor referencial de S/.33, 556.47 (treinta y tres mil quinientos cincuenta y seis con 47/100 soles), con precios vigentes al mes de octubre de 2017 y un plazo de ejecución de diez (10) días calendario. Bajo modalidad de ejecución presupuestaria indirecta.

**Artículo Segundo:** **ENCARGAR** el CUMPLIMIENTO de la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios y Formulación de Proyectos, Sub Gerencia de Obras, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Evaluación de Proyectos, Sub Gerencia Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, y a las áreas pertinentes, a fin de que realicen las acciones necesarias para su ejecución y control concurrente de la ejecución del gasto.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.**

C/c Archivo (02)  
GDUeI  
GPyP  
GAF.  
SGO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
Ing° Jorge Carlos Irazabal Alamo  
Gerente Municipal

TELÉFONO: (005173) 50-2079/502494 FAX: (005173) 50-2230 TÉLEX: 41873 AP. POSTAL: 17 PALACIO MUNICIPAL  
JR. BOLÍVAR 160 - SULLANA - REGIÓN PIURA - PERÚ

